

Tramita 157325

Asunto: CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA REPARACIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA EN EL MONTE PLANA DE ZARAGOZA.

1.- Antecedentes y Objeto del Pliego.

En el monte municipal Plana de Zaragoza, hace años, se instaló un depósito circular de agua sobre rasante del terreno, apropiado para el abastecimiento de medios de extinción de incendios forestales, principalmente para la carga de helicópteros.

Las coordenadas del emplazamiento son: X_{ETRS89} 674960 - Y_{ETRS89} 4597036

Con el paso del tiempo la chapa galvanizada del depósito, con unas dimensiones de 12,00 metros de diámetro y 2,25 metros de altura, se ha ido deteriorando perdiendo la estanqueidad, por lo que no cumple su función, proponiéndose su impermeabilización con lámina apropiada, ya que la solera y perímetro de la infraestructura es aprovechable, siendo viable la reparación frente a la reposición total.

Esta instalación ha demostrado ser muy útil ya que ha utilizado al menos en tres incendios forestales evitando la extensión de graves daños al bosque de pinar mediterráneo que vegeta en su entorno (laderas de la Plana).

Actualmente no hay disponibilidad en la Corporación de los medios materiales, tecnológicos ni humanos necesarios para acometer trabajo específico de impermeabilización.

El presente contrato menor, por razón de la cuantía, no supera los importes máximos fijados en el art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para los contratos de servicios.

Por todo lo anterior, se acredita la necesidad e imposibilidad de la dilación del gasto, la oportunidad y conveniencia de la decisión y la eficiencia del mismo en la cuantía estrictamente imprescindible.

2.- Objeto concreto del servicio.

Los trabajos a realizar se agrupan en los siguientes apartados:

- ✓ Comprobar las mediciones exactas.
- ✓ Proceder al vaciado y limpieza completa del depósito.
- ✓ Comprobación del estado de la solera y en su caso reparación.
- ✓ Tratamiento del óxido de la parte interior.
- ✓ Se hará tratamiento en la parte interior del depósito con aplicación de base de recubrimiento extra solidificante formando capa de refuerzo y protección.
- ✓ Se impermeabilizará el depósito con geomembrana PEAD de 1,5 mm de espesor termosoldada y fijada en perímetro superior con perfilera y tornillería inoxidable. Incluye membrana de protección geotextil.
- ✓ Llenado completo.

Plaza de Europa, 1-3 (junto puente de la Almozara) (50003) Zaragoza.
Tfno: 976-724231 Fax: 976-724499
Correo electrónico: medionatural@zaragoza.es

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzExODU2OTQvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzExODU2OTQvVDE\$	PÁGINA	1 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
17868224F LUIS J MANSO ZUÑIGA GONZALEZ	El/La Técnico/a	22/05/2018	4508845

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
UNIDAD DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

Serán de cuenta del adjudicatario el transporte, suministros, energía eléctrica (generador), colocación de andamios, si fuese necesario y cualquier otra herramienta o medio de ejecución.

También deberá asumir el suministro e instalación de todas las medidas de seguridad, así como la gestión de los envases y residuos conforme proceda según sus características.

3.- Presupuesto.

El presente contrato menor, en función de su objetivo, emplazamiento, medios y materiales a utilizar tiene un coste máximo calculado de 14.000,00 € (IVA incluido).

El gasto se realizará con cargo a la partida presupuestaria 2018-MAM-1723-21900 Mantenimiento de obras y equipamientos en espacios naturales y riberas, RC Nº 181420 (referencia Tramit@: 153603 y gestión presupuestaria 302968).

Las ofertas podrán mejorar el tipo a la baja.

4.- Plazo de ejecución.

El plazo máximo de ejecución del contrato será hasta 30 días máximo a contado a partir de la fecha de notificación de la adjudicación del contrato.

5.- Procedimiento de selección del contratista. Valoración de las ofertas

Se valorará exclusivamente la Oferta Económica (100 puntos), que será una baja media al precio de licitación.

Se otorgará la puntuación máxima a la oferta que suponga un importe más bajo (Pmin)

y la puntuación cero para la oferta que se ajuste al valor ofertado (Precio tipo = Precio ofertado).

La puntuación para el resto de las ofertas (V oferta económica i) se obtendrá en cada caso aplicando la siguiente fórmula:

$$Vi=100*[(PI-Pi) / (PI-Pmin)]$$

donde:

PI es el importe tipo de licitación

Pi es el importe de la oferta i que se valora.

Pmin es el importe más bajo de todas las ofertas que se valoran económicamente.

Valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se determina que aquella oferta económica que supere en diez puntos porcentuales el valor de la oferta media, podrán ser considerada oferta con valores anormalmente bajos.

6.- Documentación a presentar.

La oferta deberá presentarse por escrito, firmada y sellada, y deberá contener la siguiente documentación:

Oferta económica: precio ofertado por la ejecución del servicio de acuerdo con los requisitos y criterios estipulados en esta memoria. Dicho precio incluirá todos los costes-acciones del trabajo así como el IVA correspondiente.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzExODU2OTQvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzExODU2OTQvVDE\$	PÁGINA	2 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
17868224F LUIS J MANSO ZUÑIGA GONZALEZ	El/La Técnico/a	22/05/2018	4508845

7.- Lugar y plazo de presentación de las ofertas.

Las ofertas deberán presentarse por escrito y en sobre cerrado antes de las 13:00 h del décimo día natural contado a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento, en la Unidad de Conservación del Medio Natural (Centro Ambiental del Ebro, Plaza Europa 1-3, 5003 Zaragoza), 976 72 42 31 o mediante correo electrónico en formato pdf, preferiblemente protegido contra escritura, a la dirección: medionatural@zaragoza.es

8.- Dirección Facultativa Técnica.

La Dirección Técnica municipal de los trabajos tendrá entre otras las funciones siguientes:

- Interpretar los Pliegos de Condiciones Técnicas y demás disposiciones establecidas en el contrato o en las disposiciones oficiales.
- Apreciar la existencia de los medios adecuados para la ejecución de los trabajos.
- Dar las órdenes oportunas para conseguir los objetivos del trabajo estableciendo las prioridades de actuación.
- Ordenar las modificaciones que convenga introducir en la ejecución de los trabajos.

9.- Condiciones generales

9.1.- Responsabilidades del Contratista durante la ejecución de los trabajos:

- El contratista será el único responsable de las consecuencias de la trasgresión de los Reglamentos de Seguridad vigentes en la construcción, instalaciones eléctricas, etc.; sin perjuicio de las atribuciones de la inspección técnica al respecto.
- El contratista adjudicatario de los trabajos, está obligado a instalar y mantener a su costa y bajo su responsabilidad, las señalizaciones necesarias, balizamientos, iluminaciones y protecciones adecuadas.
- El Contratista será responsable, durante la ejecución de los trabajos, de todos los daños y perjuicios directos e indirectos que se puedan ocasionar a cualquier persona, propiedad o servicio, público o privado.

9.2.- Inspección facultativa de los trabajos:

La inspección facultativa de los trabajos, corresponderá a los Técnicos municipales de la Unidad de Conservación del Medio Natural; El Contratista se someterá a ellos para aclarar cualquier duda en la interpretación de estas condiciones.

10.- Forma de pago y plazo de garantía.

El abono de los trabajos se realizará por medio de certificación única concluida la reparación y comprobada su efectiva estanqueidad.

El plazo de garantía será de (2) dos años.

I.C., de Zaragoza, a 22 de mayo de 2018

El Jefe de la Unidad de
Conservación del Medio Natural,

Fdo.: Luis Manso de Zúñiga González

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzExODU2OTQvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzExODU2OTQvVDE\$	PÁGINA	3 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
17868224F LUIS J MANSO ZUÑIGA GONZALEZ	El/La Técnico/a	22/05/2018	4508845